

Viernes, 17 de junio de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Pedroso de Acim

ANUNCIO. Plan de Emergencia Municipal.

Informado favorablemente por la Dirección General de Emergencias, Protección Civil e Interior de la Junta de Extremadura el PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL DE PEDROSO DE ACÍM, se expone al público por plazo de un mes para que los/as interesados/as puedan examinarlo y presentar las reclamaciones o alegaciones que consideren oportunas.

Posteriormente se aprobará definitivamente dicho Plan por el Pleno de la Corporación y se procederá a enviar dicho acuerdo a la mencionada Dirección General de Emergencias, Protección Civil e Interior de la Junta de Extremadura.

Pedroso de Acim, 13 de junio de 2022

Santos Harinero Roncero

ALCALDE

